



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00229– 00
Proceso	Verbal
Demandante	Gloria María Quiroga Zapata
Demandado	Norbey Orozco Salazar
Tema	Se agrega respuesta de II.PP, indicando gestión para registrar medida

Se pone en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, indicando la gestión a realizar para el registro de la medida cautela sobre los folios de matrículas inmobiliarias Nos. 020-216621, 020-216622.

Así entonces, se insta a la parte demandante para que se acerque a dicha dependencia para lo pertinente y allegue las notificaciones de los aquí codemandados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ad0df88ba390abca9edeb6c961554ada29cec1957ff03a7babd7d652098
8f29**

Documento generado en 06/12/2021 08:15:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>